*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de abril de 2019.-

Autos y Vistos; Considerando:

1°) Que el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 50 se declaró nuevamente incompetente para investigar en la presunta comisión del delito de lesiones culposas.

2°) Que dicha conducta se le atribuye a Jaime Samuel Flores, propietario de la camioneta Ford Pick Up FUG-237 que habría embestido a la señora Gulsina Gorskaya, esposa del señor Alexander Gorskiy, quien se encuentra acreditado como Segundo Secretario de la Embajada de la Federación de Rusia en la República Argentina -cfr. informe del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación de fecha 23 de junio de 2016 a fs. 196/198-.

3°) Que habiéndose constituido como parte querellante la nombrada Gorskaya en la presente causa -cfr. fs. 257- corresponde la declaración de competencia del Tribunal -arts. 116 y 117 de la Constitución Nacional- y su posterior delegación al juez a cargo del juzgado federal de Capital Federal que por turno corresponda (Fallos: 268:117; 277:69; 300:1203 y 329:1019).

Por ello, oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara la competencia originaria de esta Corte para entender en la presunta comisión del delito de lesiones culposas; y se delega la instrucción del sumario al señor Juez a

cargo del juzgado federal de Capital Federal que por turno corresponda. Notifíquese y cúmplase.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI



2P